



UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 5051/2014 Anexo 51

RESOLUCIÓN Nº 20/017

Montevideo, 17 de febrero de 2017

VISTO: la petición administrativa realizada por la firma Eurofarma Uruguay S.A., referida al cambio de presentación del producto "Cefuroxime Axetil Eurofarma", que integra el Ranking de Ofertas conformado en el marco del Llamado Nº 23/2014 "Suministro de Medicamentos" para el grupo 1, en el ítem Nº 209 "Cefuroxime – Axetil 500 mg comprimidos".

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº 96/015 de 17 de agosto de 2015, modificativas y concordantes, se adjudicó el ítem en cuestión.

II) que la adjudicación del ítem Nº 209 citado se realizó por motivo de precio, quedando la oferta de la peticionante primera en el Ranking de Ofertas del Llamado Nº 23/2014 mencionado, según Resolución Nº 119/015 de 23 de setiembre de 2015.

III) que el cambio comunicado refiere a la presentación, la cual pasa a ser en blíster de 10 comprimidos en vez de 6.

CONSIDERANDO: I) que la modificación resulta de una exigencia del Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), manteniéndose el número de registro otorgado por la División Productos de Salud, Departamento de Medicamentos de dicho Ministerio.

II) que la unidad de compra del ítem Nº 209 es el comprimido, por lo cual la modificación solicitada no afecta el precio cotizado por la firma Eurofarma Uruguay S.A.

III) que el cambio en la presentación del producto ofertado, no violenta las normas y principios que rigen la contratación administrativa, en especial el principio de igualdad de los oferentes, por cuanto el cambio no genera una condición más ventajosa para el peticionante, ni más desventajosa para la Administración.

ATENTO: a lo informado por el Sector Insumos Médicos, la Asesoría Económica y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

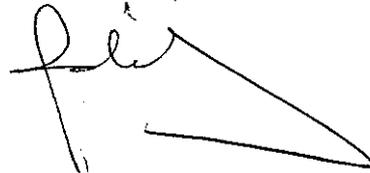
1º) Acceder a la petición formulada por la firma Eurofarma Uruguay S.A., en el sentido de modificar la presentación de su producto "Cefuroxime Axetil Eurofarma", ofertado para el ítem Nº 209 y que conforma el Ranking de Ofertas del Llamado Nº 23/2014 "Suministro de Medicamentos" Grupo 1, de acuerdo al detalle que luce en el Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución

2º) Notificar a la firma Eurofarma Uruguay S.A.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "compras estatales".

4º) Comunicar a los Organismos participantes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas en los mismos.

5º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



**Cra. Carolina García Parodi**  
Sub Directora Ejecutiva de la  
Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas